



## Proponen dotar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de atribuciones en materia de agua



### Boletín No. 4866

- Se busca que el organismo tenga la facultad de gestionar y promover el acceso al agua para los pueblos originarios

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el propósito de establecer que esta institución tendrá la facultad para instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar el derecho al acceso al agua para los pueblos originarios.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen, y a la de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para opinión.

Precisa que este instituto podrá instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En su argumentación, la diputada Vázquez Romero expone que la escasez de agua en comunidades indígenas en México es un problema grave y recurrentemente que afecta a muchas de estas localidades, las cuales enfrentan desafíos adicionales debido a su ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas y a la falta de acceso a servicios básicos, incluido el agua potable.



Puntualiza que muchas comunidades indígenas carecen de una infraestructura adecuada para el suministro y tratamiento del agua, lo que se debe a su ubicación remota, la falta de inversión gubernamental en infraestructura hídrica y el escaso acceso a tecnologías de tratamiento de agua.

“El acceso al agua sigue siendo un desafío en algunas regiones, problemas como la escasez de agua, la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación y la falta de infraestructura adecuada afectan la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en diversas áreas del país, especialmente en comunidades rurales e indígenas”, advierte.

Señala que los recursos hídricos en algunas áreas son sobreexplotados para satisfacer las necesidades de las industrias o centros urbanos cercanos, lo que impacta negativamente a la disponibilidad de agua para las comunidades indígenas, así como la contaminación de fuentes de agua por las actividades industriales o agrícolas.

“Es lamentable mencionar que también las comunidades indígenas, a menudo enfrentan desigualdades y discriminación en el acceso a servicios básicos, incluido el agua. Esto puede deberse a factores socioeconómicos y culturales que perpetúan la marginalización de estas comunidades”, se indica en la iniciativa.

Resalta que la escasez de agua puede variar significativamente según la región y las condiciones locales. Agrega que algunos de los pueblos indígenas que enfrentan escasez de agua son el yaqui, en Sonora; nahuas, en Puebla, Veracruz, Hidalgo y Guerrero; maya, en Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas; tarahumara o rarámuri, en Chihuahua; zapoteco y mixteco de Oaxaca, y huichol en Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas.